GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 14/17, LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - ID 325.108.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación Directa N° 08/2017 para la Adquisición de Útiles de Oficina - ID 325.108, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El día 03 de mayo de 2017 a las 09 horas y 15 minutos se procedió a la apertura de sobre, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta N° 12/17, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por lote.

Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2.017, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro Público.

Línea Presupuestaria 12-1-1-3-0-0-340-10-01-99.-

Presentaron ofertas:

- NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. RUC N° 80014633-6
- DATA SYSTEMS S.A. RUC N° 80013889-9
- PAPELERA GUAIRA S.A. RUC N° 80022417-5

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 30/17, de fecha 23 de mayo de 2017, a la firma PAPELERA GUAIRA S.A. RUC N° 80022417-5, la composición de precios de los siguientes Ítems:
Lote N° 1: Ítem N° 04 Pegamento en barra, N° 13 Borrador para tinta, N° 15 Calculadora Grande de 12 Digito, N° 16 Grampa para carga de presilladora, N° 17 Grampa para carga de presilladora, N° 20 CD no regrabable, N° 23 Cinta adhesiva transparente, N° 26 Clips para papel, N° 28 Corrector líquido, N° 31 Cuaderno 50 Hojas, N° 32 Cutter grande, N° 33 Cutter mediano, N° 38 Lápiz de papel, N° 43 Marcador para Pizarra acrílica, N° 44 Marcador para Pizarra acrílica, N° 45 Marcador para Pizarra acrílica, N° 48 Minas para porta minas 0,7 mm, N° 51 Pegamento grande de 500 ml, N° 53 Porta mina (Lápiz), N° 54 Presilladora grande, N° 62 Saca puntas de metal, teniendo en cuenta que están por debajo del 30 % del precio referencial; y
Los Ítems N° 14 Calculadora científica estándar Calculadora científica estándar, N° 18 Carpetas Archivadora, N° 21 CD Regrabable, N° 25 Cinta adhesiva para embalaje, N° 35 DVD regrabables, N° 49 Perforadora, N° 50 Plancheta porta papel, N° 69 Espiral para encuadernación, N° 70 Espiral para encuadernación y N° 71 Espiral para encuadernación, teniendo en cuenta que están por encima del 20% del precio referencial.
Lote N° 2: Ítem N° 05 Cartucho de Tintas para impresoras, N° 6 Cartucho de Tintas para impresoras, N° 9 Cartucho de Tintas para impresoras, N° 10 Cartucho de Tintas para impresoras, N° 15 Cartucho de Tintas para impresoras, N° 16 Cartucho de Tintas para impresoras, N° 19 Cartucho de Tintas para impresoras, N° 20 Cartucho de Tintas para impresoras, teniendo en cuenta que están por debajo del 30 % del precio referencial.
Lote N° 3: Ítem N° 6 Tóner para impresora, está por encima del 20% del precio referencial; conforme lo establece la Resolución CNCP N° 1113/2016 de Contrataciones Públicas, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 08/2017 para la Adquisición de Útiles de Oficina - ID 325.108, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas.

La firma PAPELERA GUAIRA S.A. RUC N° 80022417-5, presentó en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación, los precios son razonables, están dentro de los pecios del mercado.

El Comité de Evaluación ha comunicado por Nota N° 31/17, de fecha 23 de mayo de 2017, a la firma a la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. RUC N° 80014633-6, la composición de los siguientes ítems:
Lote N° 2: Ítem N° 20 Cartucho de Tintas para impresoras, está por debajo del 30% del precio referencial; y
Los Ítems N 1 Cartucho de Tintas para impresoras, N° 2 Cartucho de Tintas para impresoras, N° 23 Cartucho de Tintas para impresoras, N° 24 Cartucho de Tintas para impresoras, están por encima del 20% del precio referencial.
Lote N° 3: Ítem, N° 6 Cartucho de Tintas para impresoras, teniendo en cuenta que está por encima del 20% del precio referencial.
Lote N° 6: Ítem N° 1 Tóner para impresora, está por encima del 20% del precio referencial; conforme lo establece la Resolución CNCP N° 1113/2016 de Contrataciones Públicas, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 08/2017 para la Adquisición de Útiles de Oficina - ID 325.108, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas.

La firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. RUC N° 80014633-6, presentó en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación, los precios son razonables, están dentro de los pecios del mercado.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 32/17, de fecha 23 de mayo de 2017, la firma DATA SYSTEMS S.A. RUC N° 80013889-9, la composición de precios de los siguientes Ítems: Lote N° 4: Ítem N° 1 Tóner para fotocopiadora, N 2 Tóner para fotocopiadora, N° 3 Tóner para fotocopiadora, N° 4 Tóner para fotocopiadora y el Ítem N° 5 Tóner para fotocopiadora, teniendo en cuenta que están por encima del 20% del precio referencial, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 08/2017 para la Adquisición de Útiles de Oficina - ID 325.108, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas.
La firma DATA SYSTEMS S.A. RUC N° 80013889-9, presentó en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación, los precios son razonables, están dentro de los pecios del mercado.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON LAS DOCUMENTACIONES

	DOCUMENTOS/ OFERENTES – PERSONAS JURÍDICA	PAPELERA GUAIRA S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
d	constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
f	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple

g	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de lá Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
h	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
i	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
j	Patente municipal vigente	cumple	cumple	Cumple
	Otro documento			
a	El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 años (2015-2016) en este rubro objeto de la contratación y de acuerdo al Lote que oferte (útiles varios, cartuchos de tinta, tóner), para el efecto deberá presentar con su oferta como mínimo 1 (una) copia de Contrato por cada año (los contratos podrán estar formalizado con entidades públicas y/o privadas), y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 20% del monto ofertado en este rubro del presente llamado.	Cumple	Cumple	Cumple

La firma PAPELERA GUAIRA S.A. RUC N° 80022417-5, presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y la Carta de Invitación. El Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, No Cumple, la misma no es causal para descalificar la oferta.

Seguidamente se evalúa la Capacidad Legal con respecto a las prohibiciones para contratar (Declaración Jurada del Articulo 40 en cuanto al inc. a y b de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas), aplicando lo establecido en la Resolución DNCP N° 849 / 2015 de fecha 27 de marzo.
Se procede a evaluar el Inciso a; De acuerdo al Informe de la Dirección de Recursos Humano del Gabinete Militar, se evidencia que los Accionistas y Representantes de la firma PAPELERA GUAIRA S.A. RUC N° 80022417-5, no figuran dentro del Anexo del Personal de la Institución.

Seguidamente procede a evaluar el Inciso b; Verificado a través del SINARH, se constata que los Accionistas y Representantes de la firma PAPELERA GUAIRA S.A. RUC N° 80022417-5, no figuran dentro de los Registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego del análisis en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849 / 2015 se concluye que la firma PAPELERA GUAIRA S.A. RUC N° 80022417-5, no se encuentra comprendidas en ningunas de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. En cuanto a las demás documentaciones de carácter Sustancial y Legales, presentaron la totalidad conforme a lo solicitados en la Carta de Invitación, es apta a ser analizada en la etapa siguiente.

La firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. RUC N° 80014633-6, presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y la Carta de Invitación. El Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, No Cumple, la misma no es causal para descalificar la oferta.

Seguidamente se evalúa la Capacidad Legal con respecto a las prohibiciones para contratar (Declaración Jurada del Articulo 40 en cuanto al inc. a y b de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas), aplicando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849 / 2015 de fecha 27 de marzo.
Se procede a evaluar el Inciso a; De acuerdo al Informe de la Dirección de Recursos Humano del Gabinete Militar, se evidencia que los Accionistas y Representantes de la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. RUC N° 80014633-6, no figuran dentro del Anexo del Personal de la Institución.

Seguidamente procede a evaluar el Inciso b; Verificado a través del SINARH, se constata que los Accionistas y Representantes de la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. RUC N° 80014633-6, no figuran dentro de los Registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego del análisis en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849 / 2015 se concluye que la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. RUC N° 80014633-6, no se encuentra comprendidas en ningunas de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. En cuanto a las demás documentaciones de carácter Sustancial y Legales, presentaron la totalidad conforme a lo solicitados en la Carta de Invitación, es apta a ser analizada en la etapa siguiente.

La firma DATA SYSTEMS S.A. RUC N° 80013889-9, presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y la Carta de Invitación. El Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, No Cumple, la misma no es causal para descalificar la oferta.

Seguidamente se evalúa la Capacidad Legal con respecto a las prohibiciones para contratar (Declaración Jurada del Articulo 40 en cuanto al inc. a y b de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas), aplicando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849 / 2015 de fecha 27 de marzo.
Se procede a evaluar el Inciso a; De acuerdo al Informe de la Dirección de Recursos Humano del Gabinete Militar, se evidencia que los Accionistas y Representantes de la firma DATA SYSTEMS S.A. RUC N° 80013889-9, no figuran dentro del Anexo del Personal de la Institución.

Seguidamente procede a evaluar el Inciso b; Verificado a través del SINARH, se constata que los Accionistas y Representantes de la firma DATA SYSTEMS S.A. RUC N° 80013889-9, no figuran dentro de los Registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego del análisis en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 / 2015 se concluye que la firma DATA SYSTEMS S.A. RUC N° 80013889-9, no se encuentra comprendidas en ningunas de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. En cuanto a las demás documentaciones de carácter Sustancial y Legales, presentaron la totalidad conforme a lo solicitados en la Carta de Invitación, es apta a ser analizada en la etapa siguiente.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación, con respecto a la oferta presentada por el oferente.

CRITERIOS	PAPELERA GUAIRA S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.
Especificaciones Técnicas solicitadas en la carta de invitación	Cumple con las especificaciones técnicas conforme a la Carta de Invitación.	Cumple con las especificaciones técnicas conforme a la Carta de Invitación.	Cumple con las especificaciones técnicas conforme a la Carta de Invitación.

Del resultado del análisis se comprobó que todas las firmas cumplen con las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, así también cumplen con otros requerimientos exigidos en la Carta de Invitación y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Las firmas PAPELERA GUAIRA S.A. RUC N° 80022417-5 y DATA SYSTEMS S.A. RUC N° 80013889-9, no poseen impedimentos, cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, tiene capacidad y experiencia necesaria para cumplir con los exigidos en la Carta de Invitación, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptada dichas ofertas.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"; en concordancia, el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 dispone: "Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.

Presente el precio evaluado como el más bajo"; y la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS; y el Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda Adjudicar los lotes N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y declarar desierta el Lote N° 7, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 08/2017 para la Adquisición de Útiles de Oficina - ID 325.108.

A la firma PAPELERA GUAIRA S.A. RUC N° 80022417-5, los siguientes lotes:

PAPELERA GUAIRA S.A.							
Ítems	Código de Catálogos	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE N° 1							
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	10	Foska	China	4.780	47.800
2	44121621-001	Almohadilla para tinta	10	Foska	China	4.780	47.800
3	44111503-003	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	6	Foska	China	48.000	288.000
4	31201610-009	Pegamento en barra	25	Eagle	China	2.350	58.750
5	44122015-007	Bibliorato lomo ancho	100	Riopel	Paraguay	6.580	658.000
6	60121524-002	Bolígrafo de gel	50	Duson	Corea	2.100	105.000
7	60121524-002	Bolígrafo de gel	50	Duson	Corea	2.100	105.000
8	44121704-001	Bolígrafo negro	200	Bic	Brasil	940	188.000
9	44121704-001	Bolígrafo azul	200	Bic	Brasil	940	188.000
10	44121704-001	Bolígrafo rojo	100	Bic	Brasil	940	94.000
11	60121535-003	Borrador	100	Memoris	China	992	99.200
12	44121804-002	Borrador para pizarrón acrílico	20	Artesco	Perú	3.680	73.600
13	60121535-001	Borrador para tinta	40	Zap	Brasil	450	18.000
14	44101801-006	Calculadora científica estándar	6	Casio	China	71.900	431.400
15	44101801-005	Calculadora Grande de 12 Digito	6	Kenko	China	24.550	147.300
16	44122107-001	Grampa para carga de presilladora	100	Allmax	China	950	95.000

17	44122107-001	Grampa para carga de presilladora	100	Allmax	China	1.560	156.000
18	44122011-001	Carpetas Archivadora	200	Ofimak	China	2.800	560.000
19	44122011-009	Carpetas Archivadora trasparente	200	office	China	1.755	351.000
20	43202001-002	CD no regrabable	100	Swiss	Taiwan	870	87.000
21	43202001-001	CD Regrabable	100	Tdk	Taiwan	5.150	515.000
22	44122106-001	Pinche por caja	100	Kofa	China	2.120	212.000
23	31201510-002	Cinta adhesiva transparente	50	Polos	Paraguay	715	35.750
24	31201510-001	Cinta adhesiva transparente	150	DE	Paraguay	5.530	829.500
25	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje	150	Polos	Paraguay	7.050	1.057.500
26	44122104-001	Clips para papel	120	Sea gull	China	1.320	158.400
27	44122104-002	Clips para papel	80	Sea gull	China	3.320	265.600
28	44121802-002	Corrector liquido	50	Soni	India	1.600	80.000
29	60121108-016	Cuaderno 100 Hojas	20	Acción	Paraguay	6.690	133.800
30	60121108-018	Cuaderno 200 Hojas	20	Acción	Paraguay	12.300	246.000
31	60121108-004	Cuaderno 50 Hojas	20	Generación	Paraguay	1.795	35.900
32	44121612-003	Cúter grande	50	Foska	China	2.000	100.000
33	44121612-001	Cúter mediano	50	Alamo	China	2.000	100.000
34	44121613-001	Desgranpadora	50	Ofimak	China	2.333	116.650
35	43201811-002	DVD regrabables	100	Tdk	Taiwan	5.150	515.000
36	44103116-002	Kit para recarga de tinta color	3	Recycle	Brasil	89.000	267.000
37	44103116-001	Kit para recarga de tinta negra	8	Recycle	Brasil	89.000	712.000
38	44121706-001	Lápiz de papel	120	Foska	China	364	43.680
39	14111531-001	Libro de actas de 100 hojas	80	Guaira	Paraguay	13.180	1.054.400
40	14111531-001	Libro de actas de 200 hojas	60	Guaira	Paraguay	21.000	1.260.000
41	44121708-006	Marcador permanente	100	Soni	India	1.965	196.500
42	44121708-007	Marcador fosforescente	100	Soni	India	1.656	165.600
43	44121708-001	Marcador para Pizarra acrílica	15	Foska	China	1.695	25.425
44	44121708-001	Marcador para Pizarra acrílica	20	Foska	China	1.695	33.900
45	44121708-001	Marcador para Pizarra acrílica	15	Foska	China	1.695	25.425
46	43202005-004	Memoria USB Pendrive de 4 GB	32	Sandisk	Taiwan	35.300	1.129.600
47	43202005-006	Memoria USB Pendrive de 8 GB	30	Sandisk	Taiwan	35.300	1.059.000
48	44121905-001	Minas para porta minas 0,7 mm	30	Centrum	Germany	750	22.500
49	44101716-001	Perforadora	30	Foska	China	80.000	2.400.000
50	44122003-001	Plancheta porta papel	30	Imp	China	13.350	400.500
51	31201616-001	Pegamento grande de 500 ml	20	Frama	Brasil	7.800	156.000
52	31201616-001	Pegamento chico de 110 ml	20	Frama	Brasil	5.743	114.860
53	44121705-002	Porta mina (Lápiz)	50	Paper	Malasia	900	45.000
54	44121615-001	Presilladora grande	30	Foska	China	7.980	239.400

55	44121708-001	Pincel para acetato fino	50	Soni	India	1.780	89.000
56	44121708-001	Pincel para acetato grueso	50	Soni	India	1.965	98.250
57	44121708-004	Pincel en colores x 12 unidades	5	Faber	Brasil	8.250	41.250
58	44121624-001	Reglas de plástico de 30 cm.	50	Htome	Brasil	776	38.800
59	44121624-003	Reglas de metal 30 cm.	50	Inch	China	3.065	153.250
60	60121526-003	Repuesto para lapicera	25	Parker	United kingdon	28.000	700.000
61	44121612-005	Repuestos para cutter	20	Imp	China	3.090	61.800
62	44121619-001	Saca puntas de metal	50	Imp	China	880	44.000
63	44121902-002	Tinta para almohadilla Azul	20	Foska	China	1.578	31.560
64	44121902-002	Tinta para almohadilla Negro	20	Foska	China	1.578	31.560
65	43202005-9999	Memoria USB de 1T	3	Toshiba	China	417.000	1.251.000
66	44122025-003	Tapa para encuadernación	200	Lassane	Brasil	640	128.000
67	44122025-003	Tapa para encuadernación	200	Lassane	Brasil	640	128.000
68	44122120-001	Espiral para encuadernación	200	Lassane	Brasil	390	78.000
69	44122120-001	Espiral para encuadernación	200	Lassane	Brasil	1.000	200.000
70	44122120-001	Espiral para encuadernación	200	Lassane	Brasil	1.625	325.000
71	44122120-001	Espiral para encuadernación	200	Lassane	Brasil	3.900	780.000
TOTAL: guaraníes veintiún millones setecientos treinta mil doscientos diez							**Gs. 21.730.210**
LOTE N° 2							
1	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	2	Hp	USA	55.950	111.900
2	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	2	Hp	USA	55.950	111.900
3	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	6	Multigran	Taiwan	86.420	518.520
4	44103105-001	Cartucho de Tintas para impresoras	6	Multigran	Taiwan	67.860	407.160
5	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	3	Hp	USA	62.700	188.100
6	44103105-001	Cartucho de Tintas para impresoras	3	Hp	USA	62.700	188.100
7	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	2	Hp	USA	87.325	174.650
8	44103105-001	Cartucho de Tintas para impresoras	2	Hp	USA	70.240	140.480
9	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	6	Hp	USA	87.400	524.400
10	44103105-001	Cartucho de Tintas para impresoras	6	Hp	USA	70.250	421.500
11	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	6	Hp	USA	87.325	523.950

12	44103105-001	Cartucho de Tintas para impresoras	6	Hp	USA	70.240	421.440
13	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	2	Hp	USA	87.325	174.650
14	44103105-001	Cartucho de Tintas para impresoras	2	Hp	USA	70.240	140.480
15	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	2	Multigran	Taiwan	109.650	219.300
16	44103105-001	Cartucho de Tintas para impresoras	2	Multigran	Taiwan	99.200	198.400
17	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	2	Multigran	Taiwan	109.650	219.300
18	44103105-001	Cartucho de Tintas para impresoras	2	Multigran	Taiwan	99.180	198.360
19	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	8	Hp	USA	87.350	698.800
20	44103105-001	Cartucho de Tintas para impresoras	8	Hp	USA	70.250	562.000
21	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	6	Hp	USA	87.325	523.950
22	44103105-001	Cartucho de Tintas para impresoras	6	Hp	USA	70.240	421.440
23	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	6	Hp	USA	62.650	375.900
24	44103105-001	Cartucho de Tintas para impresoras	6	Hp	USA	62.650	375.900
25	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	2	Multigran	Taiwan	86.420	172.840
26	44103105-001	Cartucho de Tintas para impresoras	2	Multigran	Taiwan	67.860	135.720
27	44103105-002	Cartucho de Tintas para impresoras	2	Hp	USA	87.325	174.650
28	44103105-001	Cartucho de Tintas para impresoras	2	Hp	USA	70.250	140.500
TOTAL: guaraníes ocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa							**Gs 8.464.290**
LOTE N° 3							
1	44103103-002	Tóner para impresora	1	Multigraph	China	255.000	255.000
2	44103103-002	Tóner para impresora	1	Multigraph	China	203.600	203.600
3	44103103-002	Tóner para impresora	2	Multigraph	China	231.000	462.000
4	44103103-002	Tóner para impresora	2	Multigraph	China	367.500	735.000
5	44103103-002	Tóner para impresora	2	Multigraph	China	367.500	735.000
6	44103103-002	Tóner para impresora	2	Multigraph	China	276.000	552.000
TOTAL: dos millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos							**Gs. 2.942.600**

LOTE N° 5							
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora	2	Kyocera	China	730.000	1.460.000
TOTAL: guaraníes un millón cuatrocientos sesenta mil							**Gs. 1.460.000**
LOTE N° 6							
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora	2	Kyocera	China	330.000	660.000
TOTAL: guaraníes seiscientos sesenta mil							**Gs. 660.000**

A la firma DATA SYSTEMS S.A. RUC N° 80013889-9, el lote N° 4

DATA SYSTEMS S.A.							
Ítems	Código de Catálogos	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE N° 4							
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora	2	Canon	China	483.055	966.110
2	44103103-005	Tóner para fotocopiadora	2	Canon	China	201.907	403.814
3	44103103-005	Tóner para fotocopiadora	2	Canon	China	286.653	573.306
4	44103103-005	Tóner para fotocopiadora	2	Canon	China	483.055	966.110
5	44103103-005	Tóner para fotocopiadora	2	Canon	China	463.307	926.614
TOTAL: guaraníes tres millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro							**Gs. 3.835.954**

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 15 de junio de 2017, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Cap Int - Miembro

PASCUAL RÍOS FLORENTÍN
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
SO Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOM MAM CP – Miembro